

En cumplimiento de lo establecido en el siguiente marco normativo:

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004;
- Artículos 2.2.8.1.3 y 2.2.13.1.5 del Decreto 1083 de 2015;
- Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor de Gobierno;
- Acuerdo CNSC 6176 de 2018,

la Oficina de Control Interno adelantó la evaluación por dependencias correspondiente a la vigencia evaluada, proceso que consiste en la verificación y análisis integral de la gestión desarrollada por la dependencia, a partir de la revisión de la información y soportes institucionales relacionados con:

- Plan de Acción.
- Mapa de riesgo.
- Indicadores
- Plan de mejoramiento.

Este ejercicio permite validar de las acciones implementadas para el logro de los objetivos y el fortalecimiento del desempeño institucional.

ESTADO PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Consolidar a Función Pública como un Departamento eficiente, técnico e innovador

ENTREGABLE	PROGRAMADO	EJECUTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS	EVIDENCIA
Actuaciones aperturadas disciplinarias	100%	100%	De acuerdo con las evidencias reportadas en el Sistema de Gestión Institucional y las carpetas de yaksa, durante la vigencia 2025, se llevaron a cabo siete (7) Autos de Apertura Indagación Previa.	\\Yaksa\control_disciplinario_interno\2025\TRD\PLANEACION\INDAGACIONES_PREVIAS 2025-01-05-Auto_apertura_Indagacion_001_2025 2025-02-17-Auto_apertura_Indagacion_002_2025 2025-03-12-Auto_apertura_Indagacion_003_2025 2025-04-04-Auto_apertura_Indagacion_004_2025 2025-05-06-Auto_apertura_Indagacion_005_2025 2025-07-07-Auto_apertura_Indagacion_006_2025 2025-10-09-Auto_apertura_Indagacion_007_2025
Actualización del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la oficina de control interno disciplinario	100%	100%	Una vez verificado en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión, el Proceso de Control Disciplinario Interno, registra la siguiente documentación: Caracterización del proceso: versión 3 de fecha 2024-09-03 Procedimiento de Juzgamiento: versión 2 de fecha 2025-09-08 (arreglar nombre en el SIPG) Procedimiento Acción Disciplinaria de Instrucción: versión 3 de fecha 2024-12-18 Riesgo código 112 "Posibilidad de afectación reputacional por violación de la reserva, disponibilidad, confidencialidad o integridad en la información, debido a la ausencia o débil parametrización de permisos de acceso en los repositorios documentales o de la documentación generada por el Proceso" Se registran 12 formatos modificados hace 7 meses.	https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/mop/control-disciplinario-interno
Capacitaciones tipo preventivo en materia disciplinaria ejecutadas	100%	100%	Durante la vigencia, se llevaron a cabo dos capacitaciones: una en el tema de Aspectos Generales del Proceso Disciplinario (participación de 35 servidores) y otra sobre los principales elementos regulados por el Derecho Disciplinario (participación de 14 servidores).	\\Yaksa\control_disciplinario_interno\2025\TRD\PLANEACION\RIESGOS-SGI 2025-06-26_Registro_asistencial_aspectos_generales_de_proceso_disciplinario 2025-11-27_Registro_asistencial_aspectos_generales_proceso_disciplinario 2025-06-26_Capacitacion_aspectos_generales_proceso_disciplinario 2025-11-20_Socializacion

ESTADO RIESGOS

En la vigencia se definió el riesgo: "Posibilidad de afectación reputacional por violación de la reserva, disponibilidad, confidencialidad o integridad en la información, debido a la ausencia o débil parametrización de permisos de acceso en los repositorios documentales o de la documentación generada por el Proceso".

Para este riesgos se definieron los siguientes controles:

- El jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno trimestralmente verifica los roles y privilegios con los que cuentan los repositorios documentales, con la finalidad de evidenciar que estos cumplan con los lineamientos de privacidad y reserva de la información. Como evidencia se cuentan con pantallazos en donde se muestran las propiedades de seguridad.
- El jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, semestralmente verifica los roles y privilegios con los que cuentan los repositorios documentales, solicitando a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por medio de correo electrónico los permisos con los que cuenta dichos repositorios, en caso de evidenciar un permiso inadecuado solicitará el ajuste correspondiente. Como evidencia se tienen los correos electrónicos o casos en ProactivaNet. Se observa el seguimiento a los controles establecidos en la periodicidad definida.

ESTADO INDICADORES

En la vigencia no se definieron indicadores para el proceso

ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO
El proceso no registra plan de mejoramiento en el Sistema de Gestión Institucional - SGI
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
1. Se destaca el reporte oportuno, dentro de los tiempos establecidos en el Sistema de Gestión Institucional (SGI), de los entregables, así como la actualización de la información relacionada con riesgos y controles por parte de la dependencia. 2. Se recomienda mantener los mecanismos de seguimiento y control implementados para la ejecución del Plan de Acción, fortaleciendo la actualización permanente de la documentación del proceso y ampliando las acciones preventivas, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los resultados alcanzados y la mejora continua en la gestión disciplinaria institucional.

Elaboró: Esneda Gamboa Malagón
Revisó - Aprobó: Jorge Iván De Castro